Nota de Prensa N° 447/OCII/DP/2018

DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE A HOSPITAL DE TINGO MARÍA SUBSANAR OBSERVACIONES DE SALUBRIDAD EN BREVE PLAZO

- *Durante supervisión se observó heces de roedores, material de cocina inadecuado, personal encargado de la preparación de alimentos a los pacientes sin certificado de salud, afectando el derecho a la salud de la población*

La Dirección Ejecutiva del Hospital Tingo María, tiene un plazo de 20 días para subsanar todas las observaciones hechas por el Módulo Defensorial de Tingo María en Huánuco con respecto al servicio de nutrición, a fin de garantizar los derechos fundamentales a la salud e integridad de más de 100 usuarios del servicio.

Durante la inspección realizada al servicio de nutrición del mencionado hospital, en coordinación con la Red de Salud Leoncio Prado, se verificó las condiciones insalubres en las que se conservan los alimentos, encontrándose heces de roedores en las alacenas, techos y espacios abiertos, cucarachas en el almacén y condimentos vencidos para preparar los alimentos. No se encontró información del certificado de fumigación ni programación de limpieza.

Asimismo, se advirtió material en desuso dentro del servicio, hornos de esterilización oxidados, ollas y utensilios de aluminio, siendo lo idóneo que sean de acero inoxidable. Adicionalmente, falta mejorar implementos para lavado de manos, requisitos indispensables para garantizar la seguridad en la preparación de alimentos.

Cabe mencionar que estos hallazgos contravienen lo establecido en la norma técnica sectorial que regula el servicio de nutrición y dietética en los establecimientos de salud, y en la que se establece que en este servicio se debe contar con recursos humanos calificados, infraestructura, equipamiento, materiales e insumos necesarios que garanticen la adecuada prestación del servicio alimentario en condiciones de operatividad y seguridad.

Ante las irregularidades encontradas, la Defensoría del Pueblo, como institución encargada de supervisar que las entidades públicas garanticen el adecuado y oportuno acceso a la salud, recomendó al director del Hospital Tingo María, adoptar acciones inmediatas orientadas a garantizar la calidad en el servicio de nutrición.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe

Estaremos atentos a la implementación de recomendaciones orientadas a la restitución y protección del derecho fundamental a la salud.

Lima, 26 de noviembre de 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe